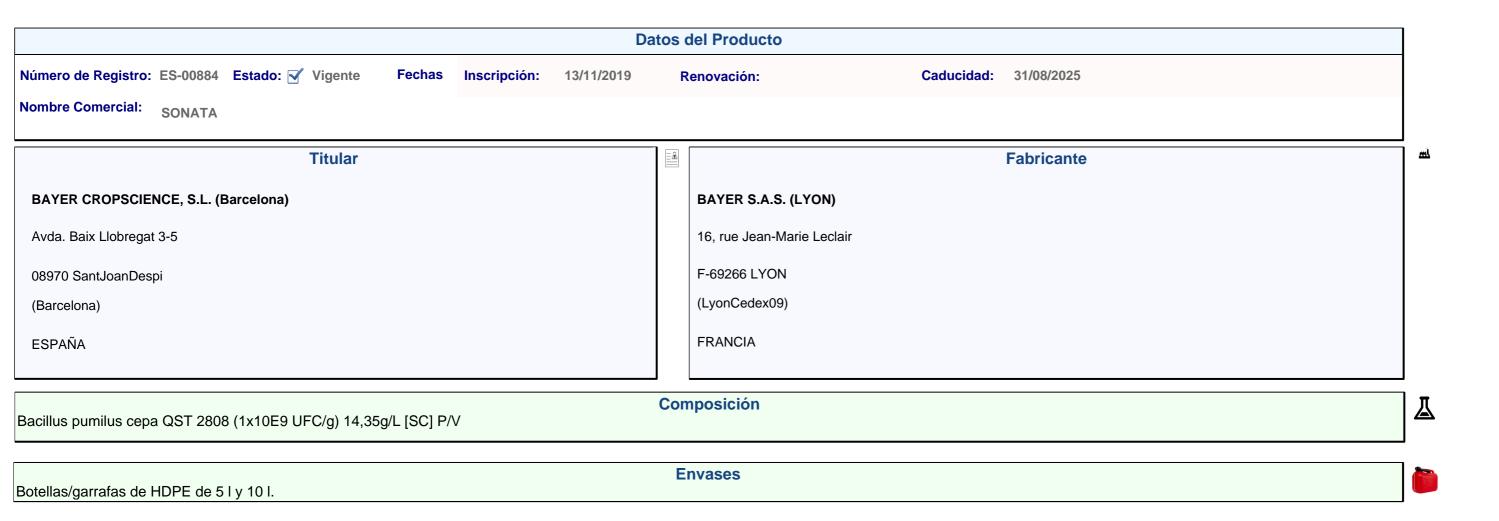
ES-00884 SONATA

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



82110 - 2023199 Página 1 de 4



SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

140

				Usos y [Dosis Autorizados	
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Oídio del grosellero, Microsphaera grossulariae					Tratamientos mirtilo gigante o arándano frente a Microsphaera grossulariae
	Oidio del avellano, Phyllactinia guttata					Tratamientos mirtilo gigante o arándano frente a Phyllactinia guttata o Erysiphe suffulta (aire libre)
	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis					Tratamientos mirtilo gigante o arándano frente a Podosphaera macularis o Sphaerotheca macularis (invernadero).
Arándano, mirtilo	Oídio del grosellero, Podosphaera mors-uvae	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos mirtilo gigante o arándano frente a Podosphaera mors-uvae o Sphaerotheca mors-uvae.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oidios, Erysiphaceae	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero para plantas ornamentales y de producción de flor cortada.
Berenjena	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oidio, oidiopsis, Leveillula	10 l/ha	1-6	5 días	200-1500 l/ha	Tratamientos frente a Leveillula taurica y Oidium neolycopersici.
20.0.,,0.1.0	taurica Oídio, Golovinomyces		. •	0 4.40	200 1000 #.10	Tratamientos frente a Golovinomyces cichoracearum o Erysiphe cichoracearum.
	cichoracearum				200-1000 l/ha.	Tratamientos nente a Golovinornyces cionoracearum o Erysiphie cionoracearum.
Cucurbitáceas	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	10 l/ha	1-6	5 días	Pepino y pepinillo: 200-1500 l/ha	Tratamientos frente a Podosphaera xanthii o Sphaerotheca fuliginea
Frambueso	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos frente a Podosphaera macularis o Sphaerotheca macularis.
Fresal	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos frente a Podosphaera macularis o Sphaerotheca macularis.
	Oídio del grosellero, Microsphaera grossulariae					Tratamientos frente a Microsphaera grossulariae.
	Oidio del avellano, Phyllactinia guttata					Tratamientos frente a Phyllactinia guttata o Erysiphe suffulta.
Grosellero	Oídio del grosellero, Podosphaera mors-uvae	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos frente a Podosphaera mors-uva o Sphaerotheca mors-uvae.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Oidios, Erysiphaceae	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Incluye únicamente flores comestibles y plantas que se cultivan hasta la madurez para obtención de semillas.
Locales y almacenes	Oidios, Erysiphaceae	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Para instalaciones de viveros ornamentales. Tratamientos en invernadero.
Ornamentales herbáceas	Oidios, Erysiphaceae	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero para plantas ornamentales y de producción de flor cortada.
Perejil	Oidio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre y en invernadero.
	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica					Tratamientos frente a Leveillula taurica.
Pimiento	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	10 l/ha	1-6	5 días	200-1500 l/ha	Tratamientos frente a Oidium neolycopersici.
	Oidio, oidiopsis, Leveillula taurica					Tratamientos frente a Leveillula taurica.
Tomate	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	10 l/ha	1-6	5 días	200-1500 l/ha	Tratamientos frente a Oidium neolycopersici.
Vid	Oidio de la vid, Erysiphe necator	5 l/ha	1-6	5 días	100-1000 l/ha	Tratamientos frente a Erysiphe necator.
Zarzamoras	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	10 l/ha	1-6	5 días	200-1000 l/ha	Tratamientos frente a Podosphaera macularis o Sphaerotheca macularis.

Página 2 **de** 4

ES-00884 SONATA SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)		J_U 7
USO	P.S. (días)	
Arándano, mirtilo, Berenjena, Cucurbitáceas, Frambueso, Fresal, Grosellero, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Perejil, Pimiento, Tomate, Vid, Zarzamoras	1	
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Locales y almacenes, Ornamentales herbáceas	NO PROCEDE	

Condiciones Generales de Uso

Fungicida biológico para el uso en cultivos al aire libre e invernadero durante el BBCH 11-89 mediante aplicación foliar. La eficacia del producto es parcial y variable, indíquese en la etiqueta las condiciones óptimas de utilización.



Uso profesional.

Clase de Usuario



Al tratarse de un preparado cuya sustancia activa es un microorganismo, se considera adecuado recomendar la utilización de las siguientes medidas de mitigación del riesgo:

Operario durante la mezcla y carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6, que protege frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

Trabajador durante la manipulación de la fruta tratada:

- Guantes de protección química.
- Ropa de trabajo.

	Clasificaciones y Etiquetado	*
Clase y categoría de peligro (Humana)		
Pictograma		
Palabra de Advertencia		
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.	
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)		
Pictograma		
Palabra de Advertencia		
Indicaciones de Peligro		
Consejos de Prudencia		

Página 3 **de** 4



\$



SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



En aplicaciones en invernadero, evitar el vertido directo de los efluentes en el medio ambiente.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene Bacillus pumilus cepa QST2808. Puede provocar reacciones de sensibilización.



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento



Almacenar protegido de la luz. No almacenar el producto en locales donde la temperatura pueda superar los 20°C.

Página 4 **de** 4